

Ayuntamiento de Canals*Edicto del Ayuntamiento de Canals sobre declaración de actividades y bienes del concejal cesante.*

EDICTO

Tras la celebración de las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019, y después de tomar posesión del cargo de concejales de este Ayuntamiento el pasado 15 de junio de 2019, el Pleno municipal con fecha 24 de septiembre de 2020 tomó conocimiento de la renuncia al cargo del concejal D. Pedro Pablo Martínez Penalba y por tanto se publica el resumen de la declaración de actividades y bienes del citado concejal cesante. Todo ello de conformidad con lo establecido por el Decreto 191/2010, de 19 de noviembre, del Consell, en relación con la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana y con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Denominación cargo
Pedro Pablo	Martínez	Penalba	Concejal
I.- Activo			
1.- Bienes Inmuebles..... 28.178,80 €			
2.- Valor total de otros bienes..... 29.632,54 €			
Total..... 57.811,34 €			
II.- Pasivo			
Créditos, préstamos, deudas, etc. 79.638,97.-€			
III.- Actividades.....			

Canals, a 1 de junio de 2021.—La alcaldesa-presidenta, M^a José Castells Villalta.

2021/9989